

ANUNCIO de 6 de marzo de 2012, de la Delegación Provincial de Almería, notificando propuesta de resolución de expediente sancionador que se cita.

Núm. Expte.: AL/2011/622/AG.MA/ENP.

Interesado: Fernando Domínguez Hernández.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la propuesta de resolución del expediente sancionador AL/2011/622/AG.MA/ENP por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Núm. Expte.: AL/2011/622/AG.MA/ENP.

Interesado: Fernando Domínguez Hernández.

DNI/NIF: 08926244J.

Infracción: Leve, según art. 26.1.a) y sancionable según art. 27.1.a) de la Ley 2/89, de 18 de julio, Inventario de E.N.P. de Andalucía.

Sanción: Multa de 60,10 euros.

Acto notificado: Propuesta de Resolución.

Plazo de alegaciones: 15 días desde el día siguiente a la publicación en BOJA para presentar alegaciones.

Almería, 6 de marzo de 2012.- La Delegada, Sonia Rodríguez Torres.

ANUNCIO de 12 de marzo de 2012, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publica el Acuerdo del Delegado Provincial de 12 de marzo de 2012, que inicia el procedimiento de exclusión del Catálogo de Montes Públicos de Andalucía del monte público «La Dehesa», en el término municipal de Hinojosa del Duque.

Habiéndose recibido en esta Delegación Provincial, con fecha de 10 de febrero de 2012, escrito del Excmo. Ayuntamiento de Hinojosa del Duque, por el que se remite acuerdo adoptado por el Pleno de ese Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 2 de febrero del corriente, relativo a la propuesta de exclusión de terrenos municipales de «La Dehesa» del Catálogo de Montes Públicos de Andalucía por no tener la consideración de terreno forestal, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2 del Decreto 208/1997, de 9 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento Forestal de Andalucía.

Visto el informe técnico elaborado por el Ingeniero Agrónomo Municipal de fecha 26 de enero de 2012 en el que justifica que los terrenos de «La Dehesa» no tienen la consideración de terreno forestal por estar destinados a aprovechamiento agrícola y aporta cartografía delimitando la superficie objeto de exclusión y su referencia catastral.

Visto Informe Jurídico elaborado por la Secretaría de dicha Corporación Local el 26 de enero de 2012, en el que considera que procede solicitar por parte del Ayuntamiento la exclusión del Catálogo de Montes Públicos de Andalucía la totalidad de los terrenos de la finca municipal «La Dehesa» en base al citado art. 2.2.ªa) del Reglamento por haber perdido la consideración de monte.

Y de acuerdo con lo previsto en el artículo 48 del Decreto 208/1997, de 9 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento Forestal de Andalucía, en el que se regula el procedimiento de exclusión del Catálogo,

A C U E R D O

Iniciar el procedimiento de exclusión del Catálogo de Montes Públicos de Andalucía del monte público «La Dehesa» (CO-70.016-), de titularidad del Ayuntamiento de la localidad de Hinojosa del Duque, al haber perdido supuestamente su condición de terreno forestal, según queda definido por la Ley Forestal de Andalucía y su Reglamento de aplicación.

Y abrir un período de información pública por espacio de veinte días y conceder al Ayuntamiento de Hinojosa del Duque audiencia en el procedimiento como titular del citado monte.

Córdoba, 12 de marzo de 2012.- El Delegado, José Ignacio Expósito Prats.

ANUNCIO de 5 de marzo de 2012, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando propuesta de resolución de expedientes sancionadores que se citan.

Núm. Expte.: HU/2011/613/G.C./CAZ, HU/2011/735/G.C./PES, HU/2011/752/G.C./PES, HU/2011/751/G.C./PES, HU/2011/750/G.C./PES, HU/2011/748/G. J. DE COTO/CAZ, HU/2011/734/G.C./PES.

Interesados: José Manuel Lama Cortés (44607436V), Ioan Sucila (Y1235695B), Danut Dorel Gogor (X5930644W), Iorgu Danut (X5975474M), Marcel Konecny (7270613Z), José Llopis Sánchez (28534413M), Mihai Barcea (Y1454645R).

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Propuesta de Resolución y Cambio de Instructor de expediente sancionador HU/2011/613/G.C./CAZ, HU/2011/735/G.C./PES, HU/2011/752/G.C./PES, HU/2011/751/G.C./PES, HU/2011/750/G.C./PES, HU/2011/748/G. J. DE COTO/CAZ, HU/2011/734/G.C./PES por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dichas notificaciones a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días, a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 5 de marzo de 2012.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

ANUNCIO de 6 de marzo de 2012, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando acuerdo de inicio de expediente sancionador que se cita.

Núm. Expte.: HU/2011/1102/AG.MA/ENP.

Interesado: Eligio Martín Rodríguez.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del acuerdo de inicio del expediente sancionador